



MODELO ASO_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/061	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24/05/2024	BOUC: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA LEGAL Y FORENSE	
DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA. LEGISLACION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	
PERFIL PROFESIONAL: ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL CON EXPERIENCIA EN CONTINUIDAD ASISTENCIAL	

Resolución de fecha 9 de JULIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LIAÑO RIERA, MIRYAM

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	3352-4954-5544P4930-644A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 11:02:43
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 10:19:39
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 10:07:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3352-4954-5544P4930-644A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D.ª M.ª JOSE ANADON BASELGA	D. JAVIER LADRON DE GUEVARA Y GUERRERO
D. BERNARDO PEREA PEREZ	D. FERNANDO BANDRES MOYA
D.ª ELENA LABAJO GONZALEZ	D.ª ANA M.ª LOPEZ PARRA
D.ª ANA PATRICIA MOYA RUEDA	D.ª CLAUDIA LOPES GOMES
D.ª MARIA BENITO SANCHEZ	D.ª MARIA GARCIA VELASCO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
3352-4954-5544P4930-644A	Firmado	09/07/2024 11:02:43
Firmado Por	Firmado	09/07/2024 10:19:39
Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 10:07:18
Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina		
Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina		
Observaciones	Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3352-4954-5544P4930-644A	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

